



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC. 2008

RES.H.Nº 1963-08

Expte.No.5223/08

VISTO:

La nota No.4355 presentada por la Carrera de Ciencias de la Educación mediante la cual propone a la Lic. María José ACEVEDO como Profesora Invitada de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María José Acevedo es una reconocida profesional, especialista en Análisis Institucional y en socioanálisis mendeliano, y cuyos antecedentes constan en el Curriculum Vitae obrante en las presentes actuaciones;

Que la misma es Profesora Adjunta Regular de las cátedras Psicología Social e Institucional I y II en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA;

Que la Prof. Acevedo podrá atender las asignaturas de grado "Instituciones y Grupos" y "Psicología Social", cátedras que actualmente no tienen cargos de Profesores asignados;

Que el Artículo 29º del Estatuto de la Universidad establece que: "Los Profesores Visitantes o Invitados son los profesores de otras universidades del país o del extranjero o el profesional de reconocida capacidad en su especialidad, que cada Facultad puede -con carácter excepcional- invitar por tiempo determinado, con la remuneración y por el lapso que en cada caso se estipule. Para efectuar la designación, la Facultad debe contar con la aprobación del Consejo Directivo, por el voto de las dos terceras partes del total de sus miembros";

Que el Consejo Directivo en un número de doce (12) consejeros, manifestaron por unanimidad su voluntad de aprobar la designación de la Lic. María José Acevedo;

Que es posible atender este gasto con economías generadas en el Inciso 1 - Gastos en Personal -;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 16/12/08)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. María José ACEVEDO, DNI. Nº 6.267.647, como PROFESORA INVITADA de la Facultad de Humanidades en el marco del Artículo 29º del Estatuto de la Universidad, con una remuneración equivalente a un cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVA, a partir del 01 de marzo de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1963-08

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior, a las economías producidas en el Inciso 1 -Gastos en Personal- correspondientes al año 2009 de esta Facultad;

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente designada deberá concurrir a la Dirección General de Personal a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a la interesada, Dirección Administrativa Contable, Carrera de Ciencias de la Educación, Dpto. Docencia, Departamento Alumnos, División Personal y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.

mda

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



[Handwritten signature]
Esp. FLOR de MARIA del V. ROQUE
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.